

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA EN PAISAJISMO Y MEDIO AMBIENTE DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ANTIGUO COLEGIO DE HUÉRFANAS “MARIA CRISTINA” COMO NUEVO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN GUADALAJARA, EN SUS DIFERENTES FASES, ASÍ COMO PARA LA ASESORÍA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DE OBRA.

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 3.- MEDIOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- 4.- DOCUMENTACIÓN DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
- 5.- FINALIZACIÓN DEL TRABAJO
- 6.- COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ASESORÍAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA OGIM
- 7.- RECURSOS TÉCNICOS
- 8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
- 9.- TIEMPO DE RESPUESTA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23	
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==			

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato consiste en el Asesoramiento a la Oficina de Gestión de Infraestructuras (en adelante OGIM) en los aspectos relacionados con el Paisaje y Medio Ambiente dentro de la redacción de las diferentes Fases de Proyecto Básico y de Ejecución y de Obras, para la Reforma y Ampliación del Antiguo Colegio de Huérfanas “María Cristina” como Nuevo Campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara, incluyendo:

- La redacción de la documentación necesaria para la **completa definición de todos los aspectos relativos al Paisajismo y Medio Ambiente** dentro de los distintos Proyectos efectuados para cada una de las Fases de actuación que así lo establezcan y siempre de acuerdo a la Normativa Vigente.
- **Asesoramiento Técnico durante la Ejecución de las Obras.** El Responsable de los Trabajos participará como Asesor Técnico de la Dirección Facultativa de las distintas Fases de Obra, de todas las cuestiones en materia de Paisajismo y Medio Ambiente que se planteen en cada una de ellas, bajo la Dirección de el/los Coordinador/es del Proyecto, miembros de la OGIM que nombre el Responsable del Contrato.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1.- TRABAJOS A LLEVAR A CABO DURANTE LAS DIFERENTES FASES DE PROYECTO

Para la realización de las diferentes Fases del Proyecto, son necesarios los servicios profesionales para la redacción de todos los aspectos relativos a Paisaje y Medio Ambiente a incluir en las mismas.

El Equipo de Trabajo que forme parte de esta Asesoría, y el Responsable de los Trabajos en su nombre, actuarán como asesores del Equipo Redactor formado por miembros de la OGIM para la redacción de las distintas Fases de Proyecto, en relación con las distintas Propuestas de Paisaje y Medio Ambiente y que se adaptarán, en todo caso, a las necesidades del Proyecto que especifiquen el/los Coordinador/es del mismo nombrados por el Responsable del Contrato.

Los trabajos a llevar a cabo serán:

- A.- ASESORAMIENTO al/los Coordinador/es del Proyecto en todos los aspectos relativos a Paisajismo y Medio Ambiente, para las distintas Fases de Proyecto. Esto incluirá:
- Propuesta de las especies vegetales más apropiadas en cada zona del campus en función de su sostenibilidad, orientación, iluminación natural, mantenimiento posterior... Se dará prioridad a las especies locales.
 - Propuesta de trazado de las diferentes zonas ajardinadas, en función del trazado general del Proyecto de Arquitectura y de Urbanización de las parcelas.
 - Propuesta de ubicación y características de los locales necesarios para el almacenamiento de materiales de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas.
 - Proyecto de las Instalaciones (riego, iluminación, y todas las que sean necesarias para el correcto funcionamiento y mantenimiento de las zonas ajardinadas). Todos los elementos de Instalaciones que queden vistos serán aprobados por el/los Coordinadores de Proyecto.
 - Propuesta de los aspectos relativos al mantenimiento más adecuado de las zonas ajardinadas del campus.
 - Propuesta de rotulación científica identificando todas las especies vegetales de las zonas ajardinadas.
 - Valoración y tratamiento de la vegetación existente para conseguir el mejor desarrollo posterior de las zonas ajardinadas (podas, talas, sustitución de plantas...)

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23	
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==			

- Propuesta de recorrido cardiosaludable.

Todo ello quedará supeditado a su aceptación por el/los Coordinador/es de Proyecto.

B.- ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA necesaria para la redacción del Proyecto y la ejecución de las Obras, en sus diferentes Fases, relativa a paisajismo y medio ambiente, de acuerdo con la propuesta planteada por el/los Coordinador/es del Proyecto. Incluyendo:

- Modelado BIM de la propuesta de Instalaciones integrada en el modelo BIM existente del Proyecto, en sus diferentes Fases, considerando los siguientes parámetros:

- El formato nativo deberá ser REVIT 2020 versión español debiéndose hacer entrega con la documentación final de la obra dicho archivo.
- La forma de exportación a IFC será en XML.
- El modelo se organizará en niveles o plantas y la nomenclatura de los objetos a emplear será UNICLASS 2015 en los casos donde sea preciso.
- Se adoptará el uso enfocado a obtener mediciones, de forma que los elementos que se modelen tengan una relación directa con las especificaciones de cuantificación del Proyecto en sus diferentes Fases, es decir, con las partidas de medición o con la relación de locales o grupos de locales.
- El modelado se realizará utilizando las herramientas adecuadas para cada elemento del edificio y si por alguna razón esto no fuese posible, los métodos de modelado empleados se documentarán.
- Se empleará el formato de intercambio IFC y el modelador que realice la exportación se asegurará de que el resultado sea satisfactorio, sin que se produzca pérdida de información, utilizando un visualizador de los archivos exportados en dicho formato.
- El modelado de los elementos se realizará a escala natural 1:1
- Las unidades de medición serán las del sistema internacional de unidades
- Se trabajará con un nivel de desarrollo (LOD) 400 según 'BIM FORUM LOD Specification 2019'. Para todos aquellos elementos no incluidos en este estándar se respetarán las líneas guías dictadas por la OGIM y que se pueden ver reunidas en el Bulding Ejecución Plan (BEP) que será entregado a la firma del contrato.
- Se deberán modelar todos los elementos que componen el paisaje (árboles con la ocupación de su aparato radical, vegetación arbustiva, elementos de paisaje etc.)
- Se aportarán, además del modelo BIM, plantas acotadas en dwg y pdf, con la definición adecuada para imprimir a la escala más conveniente para la mejor definición del Proyecto, en sus diferentes Fases, de la planta del conjunto, plantas parciales que sean necesarias, planos de alumbrado, riego y de todas las Instalaciones necesarias asociadas a los jardines que se planteen en la propuesta de cada Fase.
- La maquetación de estos planos se realizará según los criterios de presentación establecidos por el/los Coordinadores de Proyecto, que serán aportados por éstos en el momento en el que la Empresa Adjudicataria así lo solicite para la correcta impresión de cualquiera de las entregas parciales fijadas en el programa de trabajo, entregándolas la OGIM en un plazo no mayor a 2 días desde dicha solicitud. Se entregará, además del modelo exportado a formato IFC, el modelo en el formato nativo que se haya empleado.

C.- CÁLCULO DE LAS INSTALACIONES dimensionado y modelizado del planteamiento de la propuesta de las distintas Instalaciones asociadas a los jardines, para cada Fase de Proyecto, siempre consensuado con el/los Coordinador/es del Proyecto y con la Asesoría en Instalaciones y en cualquier caso se definirá un modelo SOSTENIBLE y una GESTIÓN

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==		



INTELIGENTE de las Instalaciones, con el fin de conseguir su mejor comportamiento en todos los aspectos de su futuro uso y funcionamiento. Así mismo, la elección de los sistemas de Instalaciones, materiales y demás soluciones, irán encaminadas a que el futuro MANTENIMIENTO de las mismas resulte lo más económico y sencillo posible y que sea modelo de SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

- D.- REDACCIÓN DE LAS MEMORIAS Y PLIEGOS DE CONDICIONES a incluir en el Proyecto de Ejecución de las Obras, en sus diferentes Fases, a llevar a cabo con la justificación del cumplimiento del CTE en las exigencias básicas que sean de aplicación, así como otros Reglamentos y Disposiciones que sean de aplicación.

La maquetación de los distintos documentos que se entreguen seguirá los criterios de presentación establecidos por el/los Coordinadores de Proyecto, que serán aportados por éstos en el momento en el que la Empresa Adjudicataria así lo solicite para la correcta impresión de cualquiera de las entregas parciales fijadas en el programa de trabajo, entregándolas la OGIM en un plazo no mayor a 2 días desde dicha solicitud.

- E.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO en formato bc3 de todas las partidas incluidas en los capítulos de paisajismo y medio ambiente para cada Fase de Proyecto:
- Las mediciones estarán referidas a datos existentes en los planos y serán lo suficientemente detalladas para permitir la identificación de las diversas Unidades de Obra.
 - Cada unidad se definirá de forma que quede claramente identificado el elemento o zona a que corresponda, haciendo referencia a códigos fácilmente identificables en planos y estableciendo el correspondiente criterio de medición. Siempre siguiendo indicaciones de la OGIM en cuanto a los códigos a emplear en las distintas partidas guardando relación con el resto de partidas de Proyecto, en cada una de las Fases del mismo, y a las coletillas a incluir en la definición de las partidas.
 - El modelo BIM del Proyecto incluirá las mediciones de todas las unidades de obra, tanto las obtenidas de forma automática como las que sea necesario introducir manualmente.
 - Se entregarán los precios Descompuestos, Unitarios y Auxiliares que sean precisos para la completa definición de los trabajos a realizar, empleando los códigos de la Base de Precios de la Construcción de Guadalajara.
- F.- CONTROL DE CALIDAD. Exigirá a su propia Empresa de Control de Calidad:
- La revisión exhaustiva del diseño y cálculo de su Propuesta para las distintas Instalaciones en las distintas Fases de Proyecto.

2.2.- TRABAJOS A LLEVAR A CABO DURANTE LAS DISTINTAS FASES DE OBRA

Los trabajos a llevar a cabo relativos a la ejecución de las Obras, en sus diferentes Fases son:

- A.- ASESORAMIENTO en las diferentes Fases de Obra en todos los aspectos relativos al Proyecto planteado de Paisajismo y Medio Ambiente, planteando propuestas técnicas para solventar las posibles contingencias que surjan en la Obra relativas a las mismas.
- B.- VISITAS PERIÓDICAS A LAS OBRAS en sus diferentes Fases, en función de las necesidades de los tajos de Obra y supervisión de la ejecución de los trabajos relacionados. Estableciendo un mínimo de una (1) mensual.
- C.- ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA complementaria que sea necesaria durante las diferentes Fases de Obra para la correcta ejecución de los jardines.
- Actualización permanente en formato dwg, incluyendo los archivos de plumillas empleados para su correcta impresión, de los planos de Proyecto relativos a la propuesta de Paisaje y sus instalaciones asociadas, para cada una de las diferentes Fases del Obra, e integrados en el modelo BIM.

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23	
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==			

- Elaboración de planos as built integrados en el modelo BIM, en cada una de las diferentes Fases de obra, para un LOD 500 de nivel de detalle. Se irá corrigiendo y ajustando a la realidad de las distintas Fases de Obra el trazado real de todos los jardines y paisajes y sus instalaciones asociadas de forma que al final de las distintas Fases de Obra se pueda disponer de planos as built que recojan el estado definitivo real de cada una de ellas.
- D.- COLABORACIÓN EN LA REDACCIÓN DE CERTIFICACIONES, asesorando a la Dirección de Ejecución de las Obras en la elaboración de la relación valorada mensual de los capítulos relativos a las zonas Ajardinadas y sus Instalaciones para las distintas Fases de Obra.
- E.- SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LA EJECUCIÓN DE LOS JARDINES. Asesorando a la Dirección Facultativa de la Obra llevarán a cabo la verificación previa de la homologación y solvencia técnica de las Empresas Subcontratistas, verificación de los Proyectos detallados de montaje de Instalaciones que procedan y su adecuación a las prescripciones del contrato, verificación y aceptación previa de todos los equipos y maquinaria que se vayan a instalar, seguimiento a pie de Obra del proceso de montaje y seguimiento de las pruebas de Control de Calidad establecidas para cada Fase de Obra.
- F.- CONTROL DE CALIDAD. Exigirá a su propia Empresa de Control de Calidad:
 - La revisión exhaustiva del funcionamiento correcto de todas las Instalaciones para las distintas Fases de Obra.
 - El análisis y clasificación de la documentación de homologación y garantía de las mismas que tenga que presentar cada Empresa Constructora previamente a la recepción de las distintas Fases de Obra.
 - Se llevará a cabo la revisión y aprobación de protocolos de prueba de todas las Instalaciones siendo la Dirección Facultativa quien efectúe la aprobación final de las mismas.
- G.- ELABORACIÓN DE PLANOS AS BUILT. En formato dwg, incluyendo los archivos de plumillas empleados para su correcta impresión e integrado en el modelo BIM del Proyecto en sus diferentes Fases considerando un LOD 500 de nivel de detalle.
- H.- LIBRO DEL EDIFICIO. Elaborarán los capítulos relativos a paisajismo del libro del edificio de cada una de las Fases de Obra. Exigirá al constructor la recopilación de datos para la incorporación al Libro del Edificio de un listado de todos los proveedores de materiales e instaladores intervinientes en la Obra para facilitar posibles reposiciones y reparaciones posteriores.
- I.- INFORME FINAL. Elaboración de informe final de cada Fase de Obra relativo al Paisajismo y Medio Ambiente describiendo los criterios seguidos para la redacción de cada Fase de Proyecto, así como las recomendaciones que sean necesarias para su correcto mantenimiento en el futuro. Se entregarán en formato pdf y en formato editable .docx.

3.- MEDIOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y MEDIDAS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Para la correcta prestación de los servicios objeto de la presente contratación, la Empresa que resulte adjudicataria contará al menos, con los siguientes profesionales, pudiendo una misma persona desempeñar una o varias de las funciones (A, B y C) que se indican a continuación:

- A.- RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS: Con el objeto de coordinar y supervisar los servicios contratados, la entidad que resulte adjudicataria nombrará una persona Responsable del Servicio que:
 - Ejercerá de interlocutor con la OGIM y se encargará de dirigir y coordinar los trabajos a realizar por su Equipo.
 - Deberá cumplir las condiciones establecidas en la Normativa Aplicable para el ejercicio de las profesiones reguladas de **Arquitectura, Ingeniería de Montes o Ingeniería Agrónoma.**

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23	
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==			

- Facilitará sus datos a la OGIM y estará localizable a través de un correo electrónico y un teléfono de contacto para gestionar cualquier aspecto del servicio en horas de oficina.
- Tendrá la autonomía y capacidad de gestión y decisión suficiente para garantizar una rápida respuesta ante cualquier incidencia, consulta o necesidad de la UAH en relación a todos los aspectos del contrato.
- Se reunirá en las oficinas de la OGIM, en las fechas que se acuerden para conocer el estado del trabajo realizado.

B.- EQUIPO DE TRABAJO: el Equipo de Trabajo propuesto estará formado por **un mínimo de 3 personas** que en su conjunto cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Cumplir las condiciones establecidas en la Normativa Aplicable para el ejercicio de la profesión regulada de **Arquitecto**.
- Cumplir las condiciones establecidas en la Normativa Aplicable para el ejercicio de las profesiones reguladas de **Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola**, o cualquier otra denominación a la que la legislación atribuya las mismas competencias.

C.- RESPONSABLE BIM: Con el objeto de coordinar el modelado BIM del Paisaje y Medio Ambiente y Jardinería tanto en Fase de Proyecto como en Fase de Obra, la entidad que resulte adjudicataria nombrará, una persona Responsable del Servicio que, además de ejercer la interlocución con la Asesoría en BIM y con la OGIM, dirigirá y coordinará los trabajos a realizar en este campo y deberá cumplir las condiciones establecidas en la normativa aplicable para el ejercicio de las profesiones reguladas de **Arquitecto; Arquitecto Técnico; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero Técnico de Obras Públicas; Ingeniero de Montes; Ingeniero Técnico Forestal; Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola**, o cualquier otra denominación a la que la legislación atribuya las mismas competencias.

4.- DOCUMENTACIÓN DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El día de la visita previa obligatoria la OGIM facilitará a los participantes en la misma la Planimetría del conjunto de los edificios en su estado actual y de propuesta en formato pdf

Así mismo la OGIM facilitará a la Empresa Adjudicataria una vez iniciada la ejecución del Contrato y en un plazo no mayor a una semana:

- Planimetría del estado actual del conjunto de los edificios en formato IFC para BIM.
- Planimetría del estado de propuesta del conjunto de los edificios en formato dwg.
- Levantamiento topográfico en formato IFC para BIM
- Estudio arqueológico
- Estudio geotécnico

5.- FINALIZACIÓN DEL TRABAJO PARA LA FASE DE PROYECTO Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

La recepción técnica de la documentación indicada en el apartado 2.- será realizada por la OGIM, y el Responsable del Contrato, en su nombre, solicitará cuanta información complementaria precise sobre la metodología seguida en la elaboración de la misma. La entidad adjudicataria estará obligada a realizar cuantas comprobaciones suplementarias se le indiquen hasta que el documento sea aprobado definitivamente por la OGIM.

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==		



Una vez se firme el Contrato, la Empresa Adjudicataria entregará, en un plazo no mayor a una semana, un Programa de Trabajo, en el que se fijen entregas parciales. Dicho programa de trabajo será acordado y firmado por ambas partes.

Durante la ejecución del trabajo, la OGIM, comprobará la marcha del trabajo para garantizar el cumplimiento de los plazos de cada una de las Fases de Proyecto y la calidad de la documentación que se esté elaborando, pudiendo exigir, en su caso, que se ajuste a las condiciones contratadas.

En cada entrega parcial, según el programa de trabajo anteriormente indicado para cada una de las Fases de Proyecto, se presentará un ejemplar de la documentación anteriormente indicada en soporte informático, a los efectos de su revisión, y en su caso, emisión de informe con las deficiencias detectadas.

Para la entrega final de toda la documentación anteriormente indicada en el apartado 2.-, para cada una de las Fases de Proyecto, una vez subsanadas las deficiencias detectadas, a los efectos de su supervisión favorable, se presentarán acumuladamente:

- Tres copias completas en papel, en formato DIN A3 encuadrado con espirales
- Cuatro ejemplares completos en soporte digital, dos en formato pdf con una definición de 300 dpi y otras dos en formato editable en formato dwg para la planimetría, incluyendo los archivos de plumillas empleados para su correcta impresión, y en formato docx para los textos.
- El modelo en formato IFC para BIM de la propuesta de Paisaje del Proyecto adaptado al modelo BIM aportado por la OGIM.
- Número de ejemplares para la tramitación de licencias o autorizaciones administrativas: tantos, y en el formato (papel y/o soporte digital), como exija la Administración correspondiente

En todos los casos, la información facilitada en soporte digital incluirá todas las bases de datos, las referencias, los bloques de dibujo, tipos de letra..., utilizados en la documentación escrita y gráfica, de manera que pueda verse e imprimirse de forma completa toda la documentación, tanto en formato cerrado como en formatos abiertos.

6.- COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ASESORÍAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA OGIM

Coordinadores del Proyecto

El Equipo de Trabajo que forme parte de esta Asesoría, y el Responsable de los Trabajos en su nombre, **asesorará al** Equipo Redactor del Proyecto formado por miembros de la OGIM para la redacción de las distintas Fases de Proyecto y se adaptarán, en todo caso, a las necesidades del Proyecto, que serán especificadas por el/los Coordinador/es del mismo, miembros de la OGIM, nombrados por el Responsable del Contrato.

En la elaboración de las diferentes Fases de Proyecto será necesaria la coordinación entre esta Asesoría de Paisaje y Medio Ambiente y las distintas Asesorías encargadas de colaborar en las diferentes fases de proyecto para llevar a cabo un trabajo global interdisciplinar adecuado. El/los Coordinador/es del Proyecto tendrán la misión de fomentar la plena colaboración entre los distintos miembros del Equipo Redactor del Proyecto, Responsables de los Trabajos de las distintas Asesorías y la OGIM.

No obstante, en todas las comunicaciones que tengan relevancia para el desarrollo del Proyecto, que se lleven a cabo entre el Responsable de los Trabajos de la Asesoría en Paisaje y Medio Ambiente con el resto de Asesorías o Servicios de la Universidad de Alcalá, siempre estará presente del/los Coordinador/es del Proyecto. Y en todo caso, la última decisión ante cualquier cuestión del Proyecto será de dicho/s Coordinador/es.

El/los Coordinador/es del Proyecto determinarán, en el caso en el que así sea preciso, que el Responsable de los Trabajos correspondientes a la Asesoría en Paisaje y Medio Ambiente **pueda trabajar**

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==		



de manera conjunta con el resto de Asesorías para que la coordinación sea más completa, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones establecidas por contrato para cada una de las Asesorías, que primarán en todo caso. Las distintas modalidades de coordinación entre Asesorías serán supeditadas a las medidas organizativas que decida el/los Coordinador/es del Proyecto su ritmo y necesidades, sin perjudicar en ningún caso a lo previsto en el Contrato de cada una de ellas

La comunicación entre las distintas Asesorías podrá ser síncrona o asíncrona. Dependiendo del alcance de las tareas o modificaciones.

Coordinación del trabajo BIM

El/los Coordinador/es del Proyecto, como responsables finales de coordinar el flujo y el ritmo de los trabajos tanto en Fase de Proyecto como en Fase de Obra, junto con el Responsable de los Trabajos correspondientes a la Asesoría en BIM, redactarán los documentos de coordinación del modelado BIM (en adelante BEP [BIM EXECUCIÓN PLAN]) que sean necesarios durante las distintas Fases de Proyecto o durante las distintas Fases de Obra. Los BEP serán documentos de obligado cumplimiento que serán aportados por el/los Coordinador/es del Proyecto a los adjudicatarios de cada Asesoría en un plazo no mayor a dos semanas desde la firma del contrato de cada de las Asesorías vinculadas al modelo BIM. Las modalidades y el eventual desarrollo de la colaboración serán incluidas, entre otras cosas, en los citados BEP.

Una vez recibido los citados BEP, cada una de estas Asesorías tendrá un plazo de 1 semana para que, a través de la figura de los Responsables BIM vinculados a las mismas, sean revisados. Entendiendo el BEP como un documento vivo, será responsabilidad de el/los Coordinador/es del Proyecto y del Responsable de los Trabajos de la Asesoría BIM que este proceso de revisión sea ágil, eficiente y quede lo suficientemente definido.

Será obligación de cada Responsable BIM vinculado a cada Asesoría recibirlo formalmente y proponer las aportaciones o modificaciones a su contenido que considere y que serán aprobadas por el/los Coordinadores del Proyecto y el Responsable de los Trabajos de la Asesoría BIM, incorporándolos si lo consideraran oportuno al BEP, informando de los cambios, si los hubiera, al resto de Responsables BIM de cada una de las Asesorías afectadas.

La OGIM establecerá en el BEP los entregables BIM por parte de cada Asesoría, las distintas modalidades de entrega constante de la documentación contractual y de trabajo, diferenciando, en todo caso, entre documentos entregables contractuales y de trabajo colaborativo. Todo tipo de documentos contractuales, serán registrados con sello de entrada en los sistemas de registro de la UAH.

7.- RECURSOS TÉCNICOS

La entidad que resulte adjudicataria dispondrá de (sin que esto suponga un coste económico adicional) cuantos medios técnicos o auxiliares sean precisos para la correcta prestación del servicio.

8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Tanto el Adjudicatario como las Empresas Subcontratadas o Trabajadores Autónomos contratados por ésta cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el RD 171/2004, de Coordinación de Actividades Empresariales, en cada caso.

Dentro de la Dirección Facultativa que controle los trabajos habrá un Coordinador de Seguridad y Salud.

La Empresa Adjudicataria informará con suficiente antelación al Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra Empresa o Trabajador Autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El Adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23	
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==			

En caso de que un trabajador de la Empresa Adjudicataria sufra un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la Empresa Adjudicataria informará asimismo al Coordinador de Seguridad y Salud a la mayor brevedad posible.

9.- TIEMPO DE RESPUESTA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA

Dentro del periodo de garantía de las obras, una vez que se realice el aviso por parte de el/los Coordinador/es del Proyecto al Responsable de los Trabajos, tendrán un plazo no mayor a DIEZ (10) días hábiles para responder ante aquellos daños en elementos del Proyecto que estén vinculados a ellos.

En Alcalá de Henares, a 5 de julio de 2021

Fdo. Elena Martínez Pérez-Herrera

Arquitecto Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad de Alcalá

Vº Bº Manuel Ocaña Miguel

Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Martínez Pérez-Herrera - ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Firmado	16/07/2021 14:00:23
	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	16/07/2021 13:58:19
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Zds3gq3iM+RQIKWWTUUKAA==		

